



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

872 - 24

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.203/24

VISTO: La Resolución -D- N° 214/24, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Leila Marisel Milagro LEDESMA HENEYNI, L. U. N° 612.311, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2004 - de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo Final de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CONDICIONANTES SOCIO-ECONÓMICOS Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ADULTOS MAYORES DE SALTA CAPITAL EN EL AÑO 2024"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic Mirtha GUANCA - Lic. Laura ALLENDE - Lic. Verónica PODERTI en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Leila Marisel Milagro LEDESMA HENEYNI, L. U. N° 612.311, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2004 - de esta Facultad, el día **Martes 17 de Diciembre de 2024 a hs. 14:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

872 - 24

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.203/24

Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. GUANCA, Mirtha Raquel (Directora)

Lic. ALLENDE, Laura Azucena

Lic. PODERTI, María Verónica

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: alumna LEDESMA HENEYNI, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa